

OSORNO, FEBRERO 18 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO : N°1431

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES  
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280  
FECHA: 13 MAR 2015

**VISTOS:**

LA SOLICITUD DE PATENTE N°176, DE FECHA 18.02.2015, presentada por Don(a) VALESKA DEL CARMEN ZAPATA GARCES, con domicilio particular en calle LOS BOLDOS N°2087  
EI INFORME MEF N°028 de fecha 04.02.2015, del DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES.

La RESOLUCION EXENTA N°151050511 de fecha 17.02.2015, del SERVICIO DE SALUD OSORNO.

La Ley N°19.749, y el reglamento N°102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°13-19.880 del 26.02.2004, que incorpora el Artículo N°34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°296 de fecha 18.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos del D.F.L. N°13-19.880.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°484 de 1980 del Ministerio de Interior, Artículo N°14.

EL D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR A Don(a) VALESKA DEL CARMEN ZAPATA GARCES, con domicilio particular en LOS BOLDOS N°2087, ROL N°9-15385, de MERCADO PARTICULAR, que funcionará en local ubicado en domicilio particular de calle LOS BOLDOS N°2087, FRANCKE

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar de 18.02.2015

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

RAUL SPORMANN ESCOBAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RSE/MICO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).